

Va al Despacho virtual de la señora Juez la presente demanda de restitución de inmueble arrendado, informándole que dentro del mismo se fijó audiencia para el día 17 de junio de 2021 a las 8 a.m. diligencia que se observa se cruza con otra audiencia que también se fijó para ese mismo día en otro trámite, siendo entonces necesario fijar nueva fecha dentro del presente trámite. Se encuentra para resolver. Sirvase proveer. Florida V., junio 11 de 2021.

La secretaria,

Maria Isabel Gómez Hoyos

Radicado: 2019-00273-00 Restitución inmueble arrendado de vivienda rural
Demandantes: Flavio Cotto
Demandado: Lizardo Antonio Marisa Moreno

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
Florida V, Once (11) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

Habida consideración la constancia secretarial que antecede y corroborada la misma, y en tanto la fecha fijada con anterioridad para el día del 17 de junio de 2021 a las 8a.m. se cruza con otra diligencia programa por este Despacho, se proceda a fijar nueva fecha para audiencia que trata el art. 372 del C.G.P. dentro del presente trasmite y por ende se convoca a las partes para que concurren personalmente a la misma, con las prevención que se dieron en el auto anterior. En mérito de lo expuesto se,

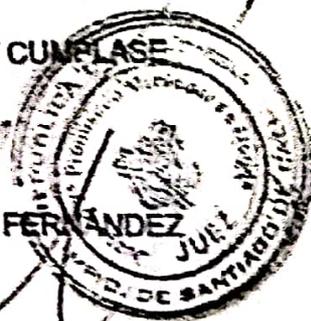
RESUELVE:

Fijar nueva fecha y CONVÓCAR a las partes del presente proceso para llevar a cabo la audiencia de trata los artículos 372 y ss del C.G.P, para lo cual se señala el día veintiuno (21) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) a las 8 a.m., de conformidad con lo anterior, se cita a las partes para que concurren de forma virtual (por la aplicación ZOOM), debido las actuales condiciones de orden público y por la pandemia, a rendir interrogatorios, a la conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia. De conformidad con lo anterior, se requiere a las partes para que se documenten respecto del uso y manejo de dicha aplicación y aporten de ser ello del caso a este Despacho los correos y números de contacto a donde se les debe remitir el respectivo link de la audiencia, previo a la realización de la misma.

CÓPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

BETSY PATRICIA BERNAT FERNÁNDEZ



NOTIFICACION

POR ESTADO Electronico.

15 JUN 2021

No 049 el contenido

de providencia anterior.

El Sr/a

Escaneado con CamScanner